UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2013

A : **Don Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2013** "Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la ANNP".

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.

FECHA : 01 de abril de 2013

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos José Zacarías, Asesor Jurídico de la Presidencia de la ANNP; Lic. Marcos Martínez – Gerente Técnico y Sr. Claudio Villaverde – Jefe Dpto. Técnico – Gerencia Administrativa – ANNP; designados por **Resolución Nº 0653/13**, de fecha 26 de marzo del año 2013 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2013 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la ANNP".** Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna Nº 015/2013 – Gerencia Técnica, de fecha 18 de enero del año 2013, a través del cual el Lic. Marcos Martínez solicita inicio de trámite para compra de combustibles y lubricantes, adjunta especificaciones técnicas.

2- Carta Interna UOC Nº 009/2013 de fecha 18/02/2013, por la cual se solicita al Dpto. de Presupuesto, informe sobre Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado.

3- Informe Gerencia Administrativa de fecha 08/02/2013, por la cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto; se dirige a la Lic. Graciela Rojas - Gerente Administrativo; elevando informe acerca de la Disponibilidad Presupuestaria, por la suma de Gs. 4.104.975.530 en el Programa de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios – Rubro 360 – Combustibles y Lubricantes.-

4- Memorándum UOC Nº 008/2013 por el cual el Coordinador General y la Gerente Administrativo solicitan al Presidente del Directorio de la ANNP, la autorización para el inicio del llamado **"LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA ANNP".**

5- Resolución Nº 027/2013 del Directorio de la ANNP de fecha 14 de febrero de 2013; por el cual se autoriza el autoriza el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2013 a través del procedimiento de la Subasta a la Baja Electrónica.

Marcos J. Zacarías Crovato
Abogado

6- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0009/2013 correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2013. Fecha de emisión 20/02/2013. PAC Nº 00253109, firmado por los responsables de la Unidad de Presupuesto de la ANNP.

7- Nota UOC de fecha 22 de febrero de 2013, por la cual la Coordinadora General de la UOC/ANNP comunica al Director Nacional de la DNCP el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2013 **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la ANNP"** y de su calendario tentativo.

8- Nota de Reparo de la DNCP Nº 4477/2013 de fecha 26/02/2013, dirigida a la Coordinadora General de la UOC/ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC, a fin de adecuarlas a la Legislación que regula las Contrataciones Públicas del Estado.

9- Notas de fecha 26 de febrero de 2013 por las cuales la Coordinadora General de la UOC/ANNP realiza las aclaraciones solicitadas y solicita la publicación del llamado en el portal de contrataciones públicas.

10- Nota de Reparo de la DNCP Nº 4878/2013 de fecha 28/02/2013, dirigida a la Coordinadora General de la UOC/ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC, a fin de adecuarlas a las exigencias legales.

11- Notas de fecha 28 de febrero de 2013 por las cuales la Coordinadora General de la UOC/ANNP realiza las aclaraciones solicitadas y solicita la publicación del llamado en el portal de contrataciones públicas.

12- Texto publicación del llamado y copia diario de publicación de fecha 05/03/2013.

13- Adenda Nº 01/2013 de fecha 12 de marzo de 2013.

14- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 253109 de fecha 21 de marzo de 2013 (10.24 hs.) DNCP, donde consta en detalle los mejores precios en cada Lote y el ganador en cada una de ellos.

15- En fecha 22 de marzo del año dos mil trece, siendo las nueves horas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación se labra el Acta de Apertura de Ofertas, referente al llamado a LPN SBE Nº 01/2013, donde consta la oferta presentada en dicha oportunidad conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 1. "Provisión de fluidos y lubricantes para uso de maquinarias, vehículos, generadores y otros equipos".-

Nº	Firmas Oferentes	Monto Total Ofertas – IVA incluido
1	Estación Bahía SRL	Gs. 190.586.000
2	Barcos y Rodados S.A.	Gs. 206.814.000
3	Lubrimotor de Desiree Cruz	Gs. 198.989.800

LOTE Nº 2. "Provisión de combustibles".-

Nº	Firmas Oferentes	Monto Total Ofertas – IVA incluido
1	Barcos y Rodados	Gs. 3.340.000.000
2	Corp.Pya. Dist. Derivados de Petróleo S.A.	Gs. 3.349.870.000

Marcos J. Zacarías Cabrito
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 23.638

LOTE Nº 3. "Provisión de Nafta".-

Nº	Firmas Oferentes	Monto Total Ofertas – IVA incluido
1	Corp.Pya. Dist. Derivados de Petróleo S.A.	Gs. 214.400.000

LOTE Nº 4 "Provisión de Nafta para Aviación".-

Nº	Firmas Oferentes	Monto Total Ofertas – IVA incluido
1	Corp.Pya. Dist. Derivados de Petróleo S.A.	Gs. 61.460.000
2	Barcos y Rodados	Gs. 64.960.000

16- Memorándum UOC Nº 012/2013 de fecha 25/03/2013, por el cual se solicita a la Gerencia Técnica un Informe Técnico de las ofertas presentadas.

17- Memorándum UOC Nº 016/2013 de fecha 26/03/2013 por el cual se solicita a la Presidencia de la ANNP la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas.

18- Carta Interna Departamento Técnico Nº 15/2013 de fecha 26/03/2013 por el cual se remite Informe Técnico sobre las ofertas presentadas.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **LOTE, MODALIDAD CONTRATO ABIERTO.**

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

EMPRESA	Formulario de Oferta deb. Completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no estar comp. En prohib. o limitaciones Arts. 20 y 40 Ley 2051/03	Acreditación suficiente del representante firmante oferta
Barcos y Rodados S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copetrol S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Grupo Bahía SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lubrimotor de Dessiree Cruz .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En conclusión las firmas oferentes CUMPLEN en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario, por lo que luego de esta verificación se pasa a la siguiente etapa, cual es la verificación de las **PLANILLAS DE PRECIOS**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, constatándose que no se registran errores en cuanto a precios y cantidades en la oferta presentada.

Marcos J. Zaracho
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 23.638

CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

Posteriormente, se procedió a cargar en el cuadro comparativo de ofertas, a fin de seleccionar la más baja en cada lote para el análisis de los demás requisitos de evaluación.

El cuadro comparativo se adjunta por separado y forma parte del presente informe de evaluación.-

En relación al **LOTE Nº 3 "PROVISION DE NAFTA**. El Pliego de Bases y Condiciones - Sección III se solicitó **Nafta de 97 Octano**, sin embargo en la misma sección en La Provisión del Lote Nº 3 se establece Nafta Súper con reducido contenido de plomo y azufre de **95 octano**, la firma **COPETROL S.A.** ofertó **Nafta de Suprema 96**, lo que implica que **no cumple** con los requisitos establecidos en el PBC con respecto a las especificaciones técnicas del llamado (Art. 60 numeral 5 Dto. 21.909/03), por lo que corresponde rechazar la misma conforme dispone el Art. 61 del Dto. 21.909/03.

De conformidad a lo que dispone el **Art. 30 Inc."b" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** se recomienda declarar **DESIERTO** este Lote y en consecuencia convocar un nuevo procedimiento de contratación para este Lote.-

El Departamento Técnico dependiente de la Gerencia Técnica por Carta Interna Nº 15/2013 de fecha 26/03/2013 recomienda que el referido Lote sea sometido a un nuevo proceso licitatorio al no haber cumplido con lo requerido.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES:

Seguidamente el Comité procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del pliego como ser:

CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años (2009/2010/2011)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, en los 3 últimos años (2009/2010/2011).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres años (220/2010/2011 no deberá ser negativo.

Analizando la copia de los balances impositivos de los últimos tres años (2009/2010 y 2011) y las declaraciones juradas de pago del Impuesto a la Renta referentes a dichos años, se visualiza el los siguientes:

Marcos J. Zacarías Crovato
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 23.633

Empresa	Ratio liquidez: activo corriente/pasivo corriente promedio último 3 años	Endeudamiento pasivo/total/ activo total promedio último 3 años	Rentabilidad: porcentaje de utilidad d/ de impuestos o pérdidas resp. Al capital
Barcos y Rodados S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copetrol S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Grupo Bahía SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lubrimotor de Dessiree Cruz .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El cuadro de los Ratios Financieros se adjunta por separado y forma parte del presente informe de evaluación.-

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

El Comité de Evaluación de Ofertas a continuación revisa las documentaciones que puedan demostrar si las firmas oferentes cumplen o no con los requisitos mínimos requeridos en cuanto a experiencia y capacidad técnica para la provisión de los bienes en caso de ser adjudicados.

Empresa	Decl. Jurada bien ofertado cumple especif. técnicas	Decl. Jurada estar en capacidad de entrega en tiempo y forma	Decl. Jurada poseer Transp. Combustibles como mínimo uno	Presentación descripción detallada s/ cond. Seg y otros	Capacidad de servicio y cobertura a nivel nacional. List. Est. Servicios y bocas expendios
Barcos y Rodados S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copetrol S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Grupo Bahía SRL	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Lubrimotor de Dessiree Cruz .	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Empresa	Presentación Contratos y/o facturaciones ult. 3 años equiv. Al 50% de su oferta	Presenta Certif. o Const. Experiencia mínimo 3 años entes públicos o privados	Doc. Acredite control INTN s/ bocas expendios prop. firma	Certif. SEAM según Ley de Impacto Ambiental	Balances impositivos años 2009/10/11 y copia aut. Decl. Jurada Imp. Renta
Barcos y Rodados S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copetrol S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Grupo Bahía SRL	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Lubrimotor de Dessiree Cruz.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Marcos J. Zacarías Crovato
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 23.638

Cabe resaltar que el Comité de Evaluación de Ofertas en relación a las firmas **GRUPO BAHIA SRL Y LUBRIMOTOR DE DESIREE CRUZ** solo ofertaron para **FLUIDOS Y LUBRICANTES – LOTE Nº 1**, por lo que los requerimientos para Combustibles no se aplican para estas empresas y por ende se consigna como **NO APLICA**.

Por nota de fecha 26 de marzo de 2013 se requirió a la firma BARCOS Y RODADOS S.A. la presentación de los siguientes documentos formales: Certificado de cumplimiento con el Seguro Social al día en el momento de la subasta y apertura de sobres de oferta; documento que acredite el debido control que realiza INTN sobre las bocas de expendio de combustibles y documento que demuestre contar con la infraestructura como ser capacidad en la provisión del bien, estructura interna y técnica con que cuenta la firma.

La firma Barcos y Rodados S.A. en fecha 01/04/2013 (07.42 hs.) contestó la nota presentando los documentos requeridos.

En conclusión las firmas evaluadas han demostrado con las documentaciones presentadas, que poseen la experiencia y capacidad técnica suficiente para cumplir y proveer con los bienes en caso de ser adjudicados en este llamado.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que:

LOTE Nº 1. "Provisión de fluidos y lubricantes para uso de maquinarias, vehículos, generadores y otros equipos":

La oferta presentada por la firma **ESTACION BAHIA S.R.L.** (RUC 80016742-2), *cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones* de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2013**, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja y por consiguiente se recomienda adjudicar a la referida firma, por la suma total de **GUARANIES CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL**(Gs. 190.586.000) IVA incluido. Modalidad Contrato Abierto.

LOTE Nº 2. "Provisión de Combustibles:

La oferta presentada por la firma **BARCOS Y RODADOS S.A.** (RUC 80006671-5), *cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones* de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2013**, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja y por consiguiente se recomienda adjudicar a la referida firma, por la suma total de **GUARANIES TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES**(Gs. 3.340.000.000) IVA incluido. Modalidad Contrato Abierto.

LOTE Nº 3 "PROVISION DE NAFTA.:

De conformidad a lo que dispone el **Art. 30 Inc."b" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** se recomienda declarar desierto este Lote y consecuentemente autorizar a cancelar el procedimiento de contratación.

Marcos Zacarías Cruz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 23.638

LOTE Nº 4. "Provisión de Nafta para Aviación":

La oferta presentada por la firma **CORP. PYA. DISTRIBUIDORAS DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A.** (RUC 80007760-1), *cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones* de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2013**, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja y por consiguiente se recomienda adjudicar a la referida firma, por la suma total de **GUARANIES SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL**(Gs. 61.460.000) IVA incluido. Modalidad Contrato Abierto.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 3.592.046.000 (Guaranies tres mil quinientos noventa y dos millones cuarenta y seis mil) IVA incluido.

MONTO TOTAL ESTIMADO: Gs. 4.104.975.530(Guaraníes cuatro mil ciento cuatro millones novecientos setenta y cinco mil quinientos treinta) en el Programa de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios – Rubro 360 – Combustibles y Lubricantes.-

Es nuestro informe.-

Claudio Villaverde
Jefe Dpto. Técnico
Gerencia Técnica

Lic. Marcos Martínez
Gerente
Gerencia Técnica

Abog. Marcos J. Zacarías C.
Asesor Jurídico Presidencia
ANNP

Viva Paraguay — ANNP — Rumbo a un Puerto Nuevo — Presidencia de la República del Paraguay

El Paraguayo Independiente y Colón

ANEXO B-02-08

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE
Nº 01/2013
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA ANNP"

			Estación Bahía SRL					Barcos y Rodados S.A.					Lubrimotor de Desiree Cruz				
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
LOTE Nº 1 PROVISION DE FLUIDOS Y LUBRICANTES PARA USO DE MAQUINARIAS, VEHICULOS, GENERADORES Y OTROS EQUIPOS																	
AREA - GERENCIA TECNICA																	
1	15121501-001	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTORES DIESEL	TEXSA	BRASIL	5.000	14.000	70.000.000	UNIL	BRASIL	5.000	15.810	79.050.000	LUBER	MEXICO	5.000	15.800	79.000.000
2	15121504-001	ACEITE PARA SISTEMAS HIDRAULICOS	TEXSA	BRASIL	2.000	11.600	23.200.000	UNIL	BRASIL	2.000	11.700	23.400.000	MOTOR MAX	BRASIL	2.000	10.665	21.330.000
3	15121509-001	ACEITA PARA TRNSMISIONES Y SISTEMAS HIDRAULICOS ATF	TEXSA	BRASIL	1.000	15.000	15.000.000	UNIL	BRASIL	1.000	17.600	17.600.000	LUER	MEXICO	1.000	17.000	17.000.000
4	15121501-002	ACEITE PARA MOTORES DEAVION 50 W 100	SHELL	ARGENTINA	24	124.000	2.976.000	SHELL	AMERICANO	24	126.000	3.024.000	LUBRICANTES 76	USA	24	53.325	1.279.800
5	15121501-001	CEITE PARA MOTORES NAFTERO MULTIGRADO	TEXSA	BRASIL	400	16.000	6.400.000	UNIL	BRASIL	400	16.250	6.500.000	LUBER	MEXICO	400	15.800	6.320.000
6	15121509-001	FLUIDO PARA SISTEMA DE FRENO	PRESTONE	USA	200	36.000	7.200.000	VARGA	BRASIL	200	30.000	6.000.000	VARGA	BRASIL	200	25.700	5.140.000
7	15121902-002	GRASA MULTIPROPOSITO	LUBRAX	BRASIL	170	49.000	8.330.000	LUBRAX	BRASIL	170	34.200	5.814.000	SHELL	BRASIL	170	39.000	6.630.000
8	15121902-003	GRASA EXTREMA PRESION	TEXSA	BRASIL	180	24.000	4.320.000	ELF	ARGENTINA	180	28.000	5.040.000	YPF	ARGENTINA	180	23.000	4.140.000
AREA - GERENCIA DE NAVEGACION E HIDROGRAFIA																	
9	15121501-001	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTORES DIESEL	TEXSA	BRASIL	2.000	14.000	28.000.000	UNIL	BRASIL	2.000	15.810	31.620.000	LUBER	MEXICO	2.000	15.800	31.600.000
10	15121504-001	ACEITE PARA SISTEMAS HIDRAULICOS	TEXSA	BRASIL	1.000	11.600	11.600.000	UNIL	BRASIL	1.000	11.700	11.700.000	MORMAX	BRASIL	1.000	10.950	10.950.000
11	15121509-001	ACEITES PARA CAJAS DE TRANSMISION Y REDUCTORAS	TEXSA	BRASIL	600	14.600	8.760.000	UNIL	BRASIL	600	18.470	11.082.000	LUBER	MEXICO	600	17.500	10.500.000
12	15121509-9999	ACEITE PARA MOTORES DE 2 TIEMPOS REFRIGERADOS A AGUA	TEXSA	BRASIL	200	24.000	4.800.000	UNIL	BRASIL	200	29.920	5.984.000	COASTAL	USA	200	25.500	5.100.000
			PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				190.586.000					206.814.000					198.989.800

Lic. Marcos M. Martínez L.
Gerente Técnico

Marcos J. Zacarías Crovato
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 23.638

Código Catalogo	Descripción del Bien	Corp.Pya. Dist. Derivados de Petróleo S.A.					Barcos y Rodados S.A.				
		Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
Nº 2 PROVISION DE COMBUSTIBLES											
- GERENCIA TECNICA											
5101505-001	GASOIL FILTRADO	COPETROL	NACIONAL	239.000	5.190	1.240.410.000	BR	NACIONAL	239.000	5.020	1.199.780.000
5101505-999	GASOIL ADITIVADO	COPETROL	NACIONAL	60.000	6.490	389.400.000	BR	NACIONAL	60.000	5.637	338.220.000
- GERENCIA DE NAVEGACION E HIDROGRAFIA											
5101505-001	GASOIL FILTRADO	COPETROL	NACIONAL	340.000	5.059	1.720.060.000	BR	NACIONAL	340.000	5.300	1.802.000.000
		PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				**3.349.870.000**					**3.340.000.000**
Nº 3 PROVISION DE NAFTA											
- GERENCIA TECNICA											
5101503-002	NAFTA SUPER	COPETROL	NACIONAL	20.000	6.980	139.600.000			20.000	NO COTIZA	NO COTIZA
- GERENCIA DE NAVEGACION E HIDROGRAFIA											
5101503-002	NAFTA SUPER	COPETROL	NACIONAL	10.000	7.480	74.800.000			10.000	NO COTIZA	NO COTIZA
		PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				**214.400.000**					**NO COTIZA**
Nº 4 PROVISION DE NAFTA PARA AVIACION											
- GERENCIA TECNICA											
5101504-001	NAFTA PARA AVIACION AVGAS	AGAMA S.R.L.	BRASIL	7.000	8.780	61.460.000			7000	9.280	64.960.000
		PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				**61.460.000**					**64.960.000**

Lic. Marcos M. Martínez L.
Gerente Técnico
A.N.N.P.

Marcos J. Zacarías Crovato
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 23.638